



LAGUNA BLANCA, 25 MAYO 2015

Nº 262 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 656 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2015.

La necesidad de financiarlas remuneraciones de los funcionarios de planta hasta el mes de diciembre del presente año, por cuanto con el presupuesto actual no se cubren en su totalidad dichas remuneraciones.

El email de fecha 14 de mayo de 2015 de la Directora de Control mediante el cual adjunta las modificaciones presupuestarias para despachar al Concejo Municipal, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley Nº 18.695.-

La Modificación Presupuestaria Nº 17/2015 del Área Municipal fecha 19 de mayo de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 14 de fecha 20 de mayo de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba las modificaciones presupuestarias.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria Nº 17/2015 Área Municipal y que a continuación se detalla:

	DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
29-03-000-000	Vehículos		12.000.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		12.000.000

	AUMENTO DEL GASTO	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
21-01-001-001	Sueldo base	4.375.000	
21-01-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25 D.L. Nº 3551	2.849.000	
21-01-001-007-001	Asignación Municipal Art. 24 y 31 D.L. Nº 3551	2.461.000	
21-01-001-009-005	Asignación Art. 1 Ley Nº 19529	342.000	
21-01-001-014-001	Incremento Prev. Art 2 D.L. 3501 de 1980	941.000	
21-01-001-014-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley Nº 18.566	178.000	
21-01-001-014-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675	454.000	
21-01-001-015-001	Asignación Única, Art. 4 Ley Nº 18.717	400.000	
	TOTAL AUMENTO DEL GASTO	12.000.000	

3.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENÉ ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RIFFER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

